

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre... 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Financas tarifas.
TELEFONO, 516
Apartado de Correos, 436
Redacción y Administración
BARBIERI, S

Año XIV.—Núm. 3 672

Madrid, Jueves 31 Mayo 1917

Tres ediciones

Puntalicemos

Sigue el tema de ayer

¿Qué podemos decir? ¿Qué debemos decir de los sucesos que desde hace unos días ocupan la atención pública? Sería lo mejor no decir nada para no contribuir a abultar lo que se ha «sacado de quicio» desde el primer momento.

Ya hemos significado que conviene dejar que los militares arreglen sus asuntos sin la intervención de extraños, lo cual no implica que sea de temer la publicidad que a este se le ha dado, porque nada hay en ello que sea preciso reservarlo. Únicamente, que siempre es nocivo discutir instituciones cuya vida lozana es conveniente y necesaria, dependiendo esa lozanía del respeto de que se les rodee, y este padece con tanto traer y llevar el nombre del Ejército.

Pero como se sigue hablando y escribiendo de la Junta de Defensa de la Infantería, ni aumentamos el daño exponiendo un juicio, ni siento bien callar a una publicación de la índole de ésta.

En lo que constituye la actualidad, hay dos hechos que se confunden, ó mejor dicho, que se funden por muchos comentaristas, y deben separarse porque no hay razón para relacionarlos.

Las frases y conceptos vertidos en contra de la institución militar en la plaza de toros el domingo, y de las que protestamos enérgica y oportunamente produjeron disgusto en todo el Ejército, en todos los militares, en todas las armas y categorías.

Fueron lo eterno, lo de siempre, el asidero de los políticos bullangueros para merecer la atención de las masas de que se sirven para sus fines.

Todavía y siempre, el pueblo será como fué: cándido é inexperiente, que se deja arrebatar por latiguillos y frases campanudas, aunque muy pronto reacciona.

No puede dejar de ver que la predica té quien se pasa la vida vacilando y cambiando de criterio político, y que le ensalza la democracia quien vive como los grandes de España más ostentosos.

Por eso, para retener siquiera al auditorio, echan mano de injurias diatribas contra el Rey y contra el Ejército, aunque después rectifican y resulta que fueron mal entendidas sus palabras.

A los militares tiene que dolerles que se les utilice para eso, á cosa de presentarios al pueblo como organización costosa é inútil para sus fines.

Todos sabemos que eso es infundado, y que esos mismos políticos y sus compinches de otros colores, son los culpables de que el Ejército no cuente con los elementos que necesita para ser más fuerte.

En la apreciación de ese criminal sistema, están siempre unánimes todos los militares.

La otra cuestión, no se debe mezclar con esta.

Si los infantes estaban unidos ó tratando de unirse, siempre dentro de la mayor corrección, ni lo afirmamos, ni lo negamos, ni lo calificamos, ni a los periódicos ó a los comentaristas corresponde hacerlo.

Lo que no debe nadie es envenenar la cuestión, y consciente ó inconscientemente eso se está haciendo.

Se ha dicho que el ministro de la Guerra no tolera lo que toleró ó vió con buenos ojos su antecesor.

En eso hay una indudable injusticia para los dos.

Ni el general Aguilera ni el general Luque, pueden sentir disgusto porque haya compañerismo y cooperación de ideas, dignas y correctas desde luego, entre militares. Ambos han de ser y son amantes del prestigio y de la fortaleza moral y material del Ejército, y ninguno de ellos apadrinaría desde el sitial ministerial lo que se halla fuera de las normas marcadas por las leyes y reglamentos.

Tan injusto es significar que el actual ministro es contrario á los anhelos de la Valerosa, en la que ha mostrado sus bizarrías de soldado, como que el antecesor toleró extirpaciones; olvidando que en alguna ocasión directamente como ministro, dispuso arrostros que no fueron menos ruidosos que estos de ahora.

Hay cosas, que conocidas particularmente, sabiendo que no envuelven

un fondo en realidad pecaminoso, no se le atribuyen porque afectan forma extraordinaria; y también, por tratarse de gestaciones que no han cristalizado y no dan base para actuar.

En cambio, puede llegar un momento en que adopta cierta materialidad y que se conozcan de manera oficial, y entonces el deber impone resoluciones inevitables.

Estos dos estados de la causa originaria de los acontecimientos actuales, son sin duda los que han hecho que los generales Luque y Aguilera procedan del modo que se sabe. No es legítimo atribuirles criterio diferente, porque se ha laron en diferentes casos.

Ni en el uno habría la lenidad que se le atribuye, ni en el otro el rigor excesivo que se le supone.

Seguramente, si los momentos se les hubieran presentado inversamente, así hubieran sido las determinaciones de los dos ilustres generales.

Repetimos, que es lo mejor cesar en los comentarios, para que vuelva la tranquilidad de espíritu, que no dejó alterarse, y con el menor perjuicio para nada ni para nadie, ya que el motivo no es para la polvareda que han levantado los armistas.

La actualidad militar

En Barcelona

Continúa siendo tema de preferente actualidad, la cuestión de los relevos y arrostros de militares.

En «Las Noticias» de Barcelona, llegado ayer á Madrid, leemos los siguientes datos:

«Parece ser que el sábado fueron citados para que se presentaran en la guardia del Principal del cuartel de Atarazanas un coronel de Infantería de línea, un teniente coronel de Cazadores, un comandante, tres capitanes y dos primeros tenientes pertenecientes á diversos Cuerpos de Infantería de la guarnición de Barcelona.

«Después de tomarles declaración un general, auxiliado por un capitán secretario de causas de la Capitanía, se dispuso que quedaran arrestados momentáneamente en el mismo cuartel hasta su traslado al castillo de Montjuich, á cuya fortaleza subieron más tarde en un carruaje.

«Durante su estancia en Atarazanas, el domingo, desfilaron por dicho cuartel la mayoría de los jefes y oficiales de guarnición, vestidos de paisano, para visitar á sus compañeros.

«Se afirma, además, que algunos de los jefes á quienes se había designado como jueces, entre los cuales figura un nombre muy conocido entre la buena sociedad barcelonesa, se habían dado de baja en el servicio para no formar parte del Tribunal.

«Añádase que los arrestados formaban parte de una propuesta Junta de Defensa de los intereses del Arma de Infantería y de la Comisión que organizó determinado banquete, habiendo perdido la orden de arresto del ministerio de la Guerra.

«También se nos afirmó que esa medida progresiva obedecía únicamente á la causa indicada y no á los asuntos que se debaten respecto á la guerra mundial.

«En la orden de la plaza de ayer figuraba la siguiente prevención:

«El excelentísimo señor capitán general ha dispuesto que los jefes y oficiales de la guarnición que no se encuentren en el cuartel ó desempeñando funciones del servicio permanezcan en sus domicilios hasta la hora de la orden de la plaza, para poder acudir en cualquier momento que sean necesitados por sus superiores, y que la orden de la plaza se dará diariamente á las diez.»

El relevo de Alfau

Como ayer dijimos llegó á Madrid el capitán general de la 4.ª región, y conferenció con el ministro de la Guerra, que seguramente le dió cuenta del acuerdo tomado de relevarle del cargo.

Durante todo el día no se habló más que sobre este tema, y algunos periódicos apuntaron nombres de los supuestos sucesores.

A propósito de esto se daba con toda clase de seguridades que el relevo del expresado general había sido cuestión sobre la que había recaído un acuerdo en la reunión del Gobierno celebrada el lunes.

Marina á Barcelona

Con posterioridad á este acuerdo del Gobierno, se dice que el general Aguilera visitó al general Marina, celebrando con éste una conferencia tan breve como cordial.

Parce que en ella se le hizo presente al general Marina la conveniencia de utilizar sus servicios en la Capitanía general de Bar-

celona, sobre lo cual ya había en principio resolución del Gobierno, y que á ello el capitán general de Madrid replicó lo que siempre ha dicho cuando sus servicios se han creído útiles: que él estaba á las órdenes del Gobierno para servir todos los destinos de su categoría, siempre que se le considerase necesario.

En el expreso de Barcelona marchó por la tarde el nuevo capitán general de Cataluña, D. José Marina, siendo despedido en la estación por el ministro de la Guerra, el capitán general marqués de Estella, los generales Orozco, Zubia, Tovar, Herrero y otros; el capitán general de Madrid, conde del Serrallo; subsecretario del ministerio de la Guerra y jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición.

Para ocupar la vacante del general Marina, ha sido designado el conde del Serrallo, que hoy se hizo cargo del mando.

Las Juntas de Infantería

El «Diario Universal», refiriéndose anoche á la formación de Juntas de Infantería llamadas de defensa, dice lo siguiente:

«Los informes que nosotros tenemos, de tal modo fidedignos, que no podrán verse desmentidos, nos permiten hacer esta importante afirmación: que en cuanto el anterior Gobierno tuvo noticia de la formación de dichas Juntas de defensa, transmitió al capitán general de Cataluña, Sr. Alfau, las debidas instrucciones, y el general Alfau aseguró terminantemente, y con carácter oficial, que las Juntas se habían disuelto.»

La Fiesta de los Ingenieros

En Guadalajara

GUADALAJARA, 30.—Con gran animación se van celebrando los festejos organizados por los Ingenieros militares que guarnecen esta plaza en honor de su patrón, San Fernando.

Ayer, en los talleres del Material, hubo varias diversiones populares, entre ellas una función teatral, representando las clases de tropa «El contrabando», «La afición» y «Los granujas». Por la noche hubo gran verbena popular.

Hoy se ha celebrado en Santa María una función religiosa, asistiendo todos los Ingenieros y autoridades.

Esta tarde, en la plaza de toros, se verificará un gran festival con «carrousel» y paso de obstáculo, torneo, etc., finalizando con una gran bacorrada, en que serán torreadas tres reses por los soldados de Ingenieros.

En el casino militar Nueva Peña habrá esta noche baile de sociedad.

En Barcelona

BARCELONA, 30.—Las tropas de Ingenieros han celebrado la fiesta del Patrón del Arma, con una misa de campaña en el patio del cuartel de Atarazanas.

NUOVO GENERAL

Don Pedro Lozano González

El nuevo general de Brigada, cuyo ascenso firmó ayer Su Majestad el Rey, nació el año 1858 y comenzó á servir en Noviembre del 74 como cadete de Infantería.

Promovido á siferes siete meses después, se le destinó al regimiento fijo de Casteja, con el que emprendió operaciones de campaña contra las facciones carlistas por el distrito de Cataluña. Se halló en las acciones de La Granadella y de La Bisbal y Argensola, continuando en operaciones hasta Noviembre. Por sus servicios durante la campaña carlista fué recompensado con el grado de teniente.

En Diciembre de 1876 se le concedió el pase al ejército de Cuba, con el grado de capitán, y á su llegada á aquella isla fué destinado á Cazadores de Villacabra, con el que salió á operaciones de campaña, en Mayo de 1877, por la jurisdicción de Sancti Spiritus, continuandolas mas adelante por el Departamento Oriental, hasta la terminación de la guerra.

En Junio ascendió á teniente por antigüedad, y siguió en el mismo destino.

Por sus servicios de campaña en la Isla de Cuba, le fué concedido el grado de comandante.

Regresó á la península en Septiembre de 1878, quedando de reemplazo hasta que en 1879 obtuvo colocación en el regimiento de Borja. Volvió á situación de reemplazo

desde Noviembre de 1882 hasta Agosto de 1884. Sirvió después en la reserva de Luena y en el depósito de dicho punto, y en Agosto de 1891 se le destinó al regimiento de la Reina. En Noviembre causó alta en Cazadores de Cuba y en Julio de 1892 en la zona militar de Luena.

A su ascenso á capitán, por antigüedad, en Septiembre siguiente, se dispuso su colocación en el Depósito de Luena, de donde pasó al regimiento reserva de Ramales. Prestó luego servicio algún tiempo en Cazadores de Cuba. Fué promovido al empleo de comandante en Mayo de 1895 y destinado á la zona de reclutamiento de Córdoba. Perteneció al batallón Cazadores de Tarifa, marchando con dicho Cuerpo á la Isla de Cuba en Febrero de 1896. Desempeñó el cargo de comandante militar de Regia, y emprendió operaciones de campaña contra las partidas inurrectas. En Junio de 1897 regresó á España con licencia por enfermo, quedando después de reemplazo en la Península hasta que fué destinado al regimiento reserva de Ramales. Permaneció en situación de excedente desde Abril de 1899 hasta Julio de 1901. Perteneció luego, sucesivamente, á la reserva de Ciudad Real, á la Comisión liquidadora del batallón Provincial de la Habana, al regimiento de Burgos y al 2.º batallón de Infantería de montaña.

A su ascenso al empleo de teniente coronel, por antigüedad, en 1902 se le dió destino en el regimiento de reserva de Jaén, y en Octubre siguiente en el batallón reserva de Canarias, de donde pasó en 1904, al regimiento reserva de Basa. Fué nombrado en Diciembre jefe de la caja de recluta de Motril, de nueva creación. De Febrero de 1905 hasta su ascenso á coronel en Mayo de 1910, sirvió en el regimiento de Córdoba.

Se le nombró vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Granada, y en Marzo de 1911, el mando del regimiento de Infantería de Pavia.

Destinado en Febrero de 1913 á mandar el regimiento de Extremadura, en el cual continúa, se incorporó al mismo en el territorio de Larache, donde prestó servicio de campaña, concurriendo como jefe de columna á diferentes operaciones y á la toma de varias posiciones, hasta que en Mayo siguiente marchó con dicho cuerpo á la segunda región. Por estos servicios le fué concedida la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar.

Cuenta cuarenta y dos años y seis meses de efectivos servicios y hacia el número 8 de la escala de su clase.

DISPOSICIONES

Vacunación antirrábica

Circular de 29 de Mayo.—El director del Instituto de Higiene militar, en 12 del actual, da cuenta á este Ministerio de haberse terminado en dicho Centro la instalación del laboratorio destinado á la elaboración de vacuna antirrábica, aprobado por Real orden circular de 12 de Marzo último (D. U. núm. 60), y en su vista, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que á la mayor brevedad posible empiecen á cumplimentarse, tanto el servicio de elaboración de vacuna, como el de vacunación antirrábica, en la forma preceptuada en la citada soberana disposición.

Cartera militar de identidad

Circular de 29 de Mayo.—En vista de una Real orden del Ministerio de Fomento de 5 del actual, en la que se dispone que en todos los ferrocarriles secundarios con garantía de interés por el Estado, se admita el uso de la Cartera militar de identidad, siempre que, como en los analógicos en que se encuentran vigentes, se cumplan las prescripciones de la Real orden circular de este de la Guerra de 5 de Diciembre de 1911, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver sean aplicadas unas prescripciones en todas las líneas ferreas de referencia que se hallan en explotación y en las que, reuniendo las circunstancias expresadas, se verificase en lo sucesivo su apertura al servicio público.

El Colegio de

Huéspedes de la Armada

Mañana, á las once y media de la mañana, se verificará la inauguración del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, para huéspedes de generales, jefes y oficiales de la Armada, establecido en Chamartín de la Rosa.

Al acto asistirán Sus Majestades.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Recompensas

Se concede mención honorífica al teniente de navío D. Camilo Molins y Carreras.

Revistas

Se dispone la situación en que han de pasar la administrativa de Junio próximo los buques de la Armada.

—Se autoriza al capitán de corbeta don Ramón Pardo y Puso, para que pase en la Corte la del mes próximo.

Bajas

Se dispone por retiro la del primer delinquentor D. Juan R. Aguado Serrano.

En el Arsenal del Ferrol.

FERROL, 30.—Se ha verificado en el Arsenal el solemne acto de inaugurar la escuela establecida en las prisiones militares para la educación de los reclusos de la Armada y de la Marina, aquí detenidos.

El local se hallaba adornado con trofeos militares. Asistieron á la fiesta muchos oficiales y numerosas Comisiones.

Después de celebrarse la misa, los reclusos cantaron el himno á la Bandera, y terminó el acto obsequiándose á los mismos con una espléndida comida.

—En alta mar se han verificado por los torpederos números 9 y 10 ejercicios de tiro al blanco.

A bordo iban los guardias marinas de la escuadra al mando del profesor de Artillería Sr. Janer.

Firma del Rey

Su Majestad el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

Disponiendo que el teniente general don Felipe Alfau, cese en el cargo de capitán general de la cuarta Región.

—Nombrando capitán general de la cuarta Región, al teniente general D. José Marina Vega.

—Idem capitán general de la primera Región, al teniente general D. Ramón Euzkadi, conde del Serrallo.

—Nombrando general de la sexta división (auante), al general de división don Fernando Montó y Ocampo, actual gobernador militar de Cádiz.

—Idem gobernador militar de Cádiz, al general de división D. José de Oquero Feito y Ramirez, que actualmente manda la novena división (Zaragoza).

—Idem general de la novena división (Zaragoza), al general de división D. Carlos Fredegarst y Euvart, marqués de Prado Alegre, que se halla de cuartel.

—Idem gobernador militar de Jerez de la Frontera, al general de brigada D. José de la Caba y Corrales, que actualmente manda la primera brigada de la séptima división (Gerona).

—Idem general de la primera brigada de la séptima división (Gerona), al general de brigada D. Francisco Perales y Valdejo, que se halla de cuartel.

—Desnando al coronel de Infantería D. Aurelio Jiménez Castellanos Barreto, á mandar el regimiento Infantería de Extremadura, número 15.

—Idem al coronel de Infantería D. Avellino Goya Herrero, á mandar la zona de reclutamiento de Taruel, núm. 26.

REAL DECRETO DE GUERRA

La provision de destinos

Hoy ha firmado S. M. el Rey, el Real decreto dando reglas para la provision de destinos en el Ejército.

Nuestros lectores conocen, por haberlo publicado hace varios dias en estas columnas, las principales reglas á la que han de sujetarse la concesion de destinos.

Precede al articulado, una extensa y razonada exposicion, demostrando la conveniencia de dar normas fijas para destinar al personal de jefes y oficiales.

Por su importancia, queremos publicar-lo integro, cosa que no podemos hacer hasta la proxima edicion, dada la hora á la que nos han sido facilitadas las galeras del texto de la referida disposicion.

— Apartado, 436 —

La Guerra

Operaciones del día EN FRANCIA

Partes francesas

PARIS, 30. (Oficial).—Cañoneo bastante violento y encuentros de patrullas al Sur de San Quintín.

En Champagne, un ataque enemigo, dado por unidades especiales de asalto, intentó abordar nuestras trincheras del monte Rabio.

El enemigo tuvo que retroceder ante la violencia de nuestro fuego, abandonando muertos y heridos. Hemos hecho prisioneros, cogido una ametralladora y un aparato lanzallamas.

En la orilla izquierda del Mosa dimos un golpe de mano en las líneas alemanas de la cota 304, efectuamos importantes destrucciones y cogimos prisioneros.

Noche tranquila en el resto del frente. Dos aviones alemanes fueron derribados ayer por nuestros pilotos. Confirmase que otro aparato enemigo fue derribado el 27 en la región de Flain.

PARIS, 30. (Oficial).—Las dos artillerías han continuado demostrando gran actividad en el curso del día en la región al Sur de San Quintín.

En Champagne, mediante una respuesta enérgica de las baterías francesas, se puso fin a un bombardeo bastante violento de sus trincheras del monte Alto y del Casoc.

El día ha transcurrido con relativa calma en el resto del frente.

Parte inglesa

LONDRES, 30. (Oficial).—Algunos golpes de mano del enemigo fueron rechazados durante la noche por la parte de Fontaine-les-Croisilles y Oeste de Lens.

Algunas patrullas penetraron en las trincheras alemanas al Sur de Neuve Chapelle, haciendo sufrir al enemigo pérdidas importantes.

Nada en el resto del frente.

EN ITALIA

Información oficial de Roma

ROMA, 30. (Oficial).—Ayer ha disminuido la actividad de la Artillería a lo largo del frente del Trentino y en Carnia; pero las acciones de la Artillería han sido bastante vivas en el frente de los Alpes Julianos, y ha alcanzado una especial violencia en el sector del monte Cuoco, en el Vódice y el Este de Gorizia.

También ayer renovó el enemigo sus ata-

ques obstinados contra los atrinchamientos de la cota 652 del Vódice, dando tres asaltos consecutivos sin éxito, ayudados por una intensa preparación de artillería. Hemos hecho unos 30 prisioneros.

En el Carso, al Este de Boscimale, ha sido rota una tentativa del enemigo contra nuestras líneas por el fuego de nuestras baterías.

Entre Jamiano y el mar, después de una serie de acciones apoyadas por los navíos de la escuadra Real, hemos proseguido nuestra ocupación al Oeste de Medeazza. Durante la tarde del día 23, nuestros aviadores han derribado al Este del monte San Marco un aparato enemigo.

EN RUSIA

Los partes oficiales no aúsan novedad en este frente.

Noticias diversas

PARIS, 30.—Comunican de Basilea que la Cámara austriaca ha comenzado sus sesiones, eligiendo presidente por 215 votos a Gustavo Gross, ex jefe del partido alemán.

En la votación hubo 105 sufragios en blanco.

GIJON, 30.—La lancha «Adela» recogió hoy, a 10 millas del cabo de Peñas, un globo cautivo esférico, sin barquilla, que mide 5 80 metros de altura por 12 de circunferencia y que ostenta la inscripción V. S. F. Hamburg Wien.

La lancha condujo al globo al puerto de Luanco.

VALENCIA, 30.—A las cinco de la tarde pasó frente al puerto un largo convoy de vapores mercantes de gran tonelaje, custodiados por dos buques de guerra ingleses.

PARIS, 30.—El ministro de la Guerra ha sometido a la firma del presidente de la República un proyecto de ley, incluyendo en las obligaciones militares a los súbditos aliados residentes en Francia y que sean movilizables en sus respectivos países.

El proyecto ha sido presentado esta tarde a la Cámara.

El corresponsal ruso del periódico suizo «Bund», informa que los oficiales y soldados del Ejército del Cáucaso, han exteriorizado su descontento frente al comandante de aquellas fuerzas, general Tschernobuzow, que fué destituido.

La tarde, ante el comisario D. Pedro Jará Villanueva y en el propio local que los anteriores.

La zona de reclutamiento de Madrid, número 1, y el primer Depósito Caballería reserva, núm. 1, la pasarán el día 1, a las doce de la mañana, respectivamente.

Los retirados por Guerra con arreglo a las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902 la pasarán los días 1 y 2, de tres a cinco de la tarde, en la calle de San Nicolás, núm. 2.

Los Depósitos de reserva de Ingenieros y de Artillería; el día 1, a las once de la mañana y cuatro de la tarde, respectivamente.

DE HACIENDA

Administraciones de distrito

Ha sido firmado por el Rey un decreto en que se otorgan regías para el establecimiento de las Administraciones de distrito.

Se crean ahora estas oficinas en Jerez, Cartagena, Gijón, Alcoy, Sabadell, Linares, Vigo, Eorja, Reus y Alcirá.

En la elección de dichas poblaciones se ha tenido presente que representan diversos tipos tributarios y en la formación de los distritos también se ha atendido a esa misma idea; así se llega desde distritos con una sola población a otros que las tienen muy numerosas.

Todo ello obedece al propósito de que sirva de ensayo este primer paso de la implantación de las Administraciones de distrito, como fué el propósito de la ley.

Se encomiendan a las Administraciones de distrito los trabajos de formación de apéndices, amillaramientos, repartimientos, listas cobradoras, extensión de matrículas y recibos talonarios de las contribuciones.

Las altas y bajas de la industria y de comercio habrán de presentarse en las Administraciones de distrito, a las cuales se les encarga también la inspección del tributo, pero sin derecho a perseguciones de multas.

El mismo decreto establece las plantillas de cada una de las Administraciones de distrito, y disponen que éstas comiencen a funcionar en 1.º de Julio próximo.

No hay aumento alguno de personal, pues se utiliza exclusivamente el actual al servicio de la Hacienda.

— Teléfono, 575 —

Acuerdos importantes

El Consejo de ayer

El Consejo de ministros, que ayer empezó a las doce en la Presidencia, fué el más laborioso de los celebrados por este Gabinete; duró seis horas, y como ayer dijimos, los ministros comieron en la Presidencia.

El secretario del Consejo, Sr. Francos Rodríguez, facilitó a los periodistas la referencia de lo tratado en esta última parte en los términos siguientes:

El ministro de Estado dió cuenta al Consejo de las negociaciones diplomáticas que hay entabladas, acerca de las cuales no se puede dar nada a la publicidad por la índole delicada de las mismas.

El general Aguilera ha transmitido al Consejo las impresiones que le comunicó el general Lafuente, encargado interinamente de la Capitanía general de Cataluña. Estas impresiones no podían ser más satisfactorias.

El ministro de la Gobernación habló extensamente de todo cuanto se refiere a mítines, manifestaciones y demás asuntos inherentes a «filas» y a «fobias», y después de oír el Consejo sus manifestaciones, se tomó el siguiente acuerdo:

«El Gobierno, pendiente de importantes negociaciones diplomáticas, que confía en ver pronto terminadas, estima dañosa al interés del país cuantas manifestaciones públicas puedan en estos momentos producirse sobre el problema internacional. En tal sentido, asumiendo por entero la responsabilidad de su acuerdo, del cual dará cuenta en su día al Parlamento, ha resuelto no permitir por ahora los actos anunciados en Madrid y en otras poblaciones de España, quedando encargado de ejecutar este acuerdo el ministro de la Gobernación.»

—Después de adoptarse el acuerdo que precede—continuó diciendo el Sr. Francos Rodríguez—el jefe del Gobierno habló de la provisión de las senadurías vitalicias vacantes y dió cuenta de los nombres designados, los cuales no se harán públicos hasta que Su Majestad el Rey firme los decretos correspondientes.

También expuso el presidente el propósito, que aprobaron los ministros, de nombrar presidente del Senado a D. Alejandro Góizard.

Se habló luego del Congreso de Economía Nacional, que se inaugurará el domingo próximo, y se acordó que a la sesión de apertura asista el ministro de Fomento, y a la clausura, el ministro de Hacienda.

Finalmente, se trató del problema de los transportes, y los ministros de Fomento, Gobernación y Hacienda, se ocuparon de este interesantísimo asunto con toda la extensión que merece.»

LA CUESTION INTERNACIONAL

Prohibición de las manifestaciones públicas

Aordado en el Consejo de ministros de ayer, prohibir mítines ni manifestaciones relacionadas con la guerra, el ministro de la Gobernación ha dictado el siguiente telegrama circular:

El ministro de la Gobernación al director general de Seguridad, gobernador militar de Algeciras y gobernadores civiles de provincia, excepto Madrid.

Por suero del Consejo de ministros, quedan por ahora prohibidas todas las manifestaciones públicas que se intenten organizar en relación con las cuestiones internacionales; del mismo modo, se impedirá la celebración de todo mitin que pueda presentar el mismo carácter. V. E. adoptará cuantas medidas de previsión considere eficaces para impedir que con declaración distinta se realicen dichos actos.

Sin embargo, V. E. empleará previamente todos los medios discretos y de persuasión inspirados en el patriotismo, el cual debe ser invocado privadamente cerca de los organizadores de aquellas manifestaciones; y si sus consejos fueren desoídos, procederá con toda energía a cumplir el acuerdo del Gobierno, que, aceptando la responsabilidad parlamentaria, se halla resuelto a poner término al estado de agitación producido por los hechos ya realizados.

Dara V. E. instrucciones en consonancia con esta disposición a los alcaldes de esa provincia y a todos los delegados de la autoridad.

La presente disposición será cumplida, desde luego, y para toda reunión o manifestación que estuviere anunciada.»

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

UNA VISTA INTERESANTE

La herencia de la Condesa de Bornos

En el salón de actos de la Academia de Jurisprudencia, se constituyó ayer la Sala primera de lo civil de la Audiencia territorial, para conocer de la apelación entablada contra la sentencia que declaró nulo el último testamento otorgado por la condesa de Bornos, en su finca titulada Lavadero de Rojas, de la provincia de Toledo.

Presidió la sala el magistrado D. Mariano Abellán.

La condesa de Bornos falleció el 5 de Marzo de 1915: bajo testamento, otorgado el mismo día de su muerte.

La testadora no tenía herederos forzosos. En su última voluntad instituyó heredero universal, al señor conde de Guevara, de cuya muerte, precisamente se cumplió ayer el primer aniversario.

El conde de Villariego, primo de la condesa, promovió juicio declarativo en solicitud de que el Juzgado decretase la nulidad del referido testamento.

Y, en efecto, el Juzgado del distrito del Hospital, dió sentencia, declarando la nulidad del testamento otorgado por la condesa.

Ayer contendieron los ilustres letrados Sres. Bergamín y La Cierva, en representación, respectivamente, de los herederos del conde de Guevara y del conde de Villariego.

El primero de los informantes pronunció un hermoso discurso forense, desmenuzando la prueba aportada en la primera instancia.

La condesa otorgó testamento ante notario y asistieron los médicos Sres. Hergueta y Echevarría, que se hallaban en la finca, los tres testigos instrumentales y dos sacerdotes que allí se encontraban.

Dijo el Sr. Bergamín que el juez que dió la sentencia anulando el testamento de la condesa, demostró ser muy amante de las instituciones nobiliarias y de las vinculaciones, pues así lo demuestra su sentencia.

Añadió que la condesa no hizo testamento en 1911, como se asegura por la parte contraria, porque apareció entre sus papeles un sobre escrito en 1914, y en el que se decía «que si moría sin testar» se entregase la suma en aquél contenido, a una iglesia, para decir misas en sufragio del alma de su padre.

En este pleito, dijo el ilustre abogado, se litiga la justicia, todo el derecho de sucesión y la libertad de testar especialmente.

Terminó el Sr. Bergamín su informe, demostrando la temeridad de la parte demandante, a la que deben imponerse las costas.

«Serán coincidencias de la vida; pero lo cierto es que el conde de Guevara—dijo—falleció el mismo día en que recibió la citación de una causa por estufa.»

El Sr. La Cierva pronunció un discurso de gran energía.

Manifestó que iba a desnudar la verdad, aunque desnudase a las personas.

Habló de las diversas gestiones para venir a un acuerdo y terminar el pleito, y de los dictámenes emitidos por los eminentes juristas Sres. García Prieto, González Besada, Bugallal, Ruiz Valarino y Alcañá-Zamora, en los que manifestaban que debe revocarse la sentencia apelada.

Dijo el Sr. La Cierva que, a pesar de estos dictámenes, confía en que se confirmará la sentencia.

Hizo historia de cómo se había encargado el del pleito, y añadió que se habían liquidado inmediatamente los derechos Reales, y que por eso se presentó la querrela, que, según la parte apelada, costó la vida al señor conde de Guevara; hecho que no pudo ocasionar aquella desgracia, pues dicho señor falleció a consecuencia de una pulmonía, según certificación facultativa.

Expuso algunas irregularidades que, a su juicio, se han cometido en las actuaciones judiciales, y pidió la suspensión de la vista, a lo que accedió el presidente, quedando el Sr. La Cierva en el uso de la palabra hasta la tarde de hoy, en que continuará informando.

Personal de banda

Ascensos: A sargentos maestros de banda, los cabos D. Mateo Irazo, del regimiento de Guzmán, y D. Gregorio Chirivella, del de Guja.

A cabo de cornetas D. Tiburcio Rubio, del regimiento de Cantabria, y a cabo de tambores D. Félix Torres, de la Academia de Infantería.

Destinos.—Sargentos maestros de banda: D. Gregorio Chirivella, al regimiento de Alava, y D. Mateo Irazo, al de Isabel II.

Cabos de cornetas: D. Esteban Barnejo, al de Sicilia, y D. Tiburcio Rubio, al de Ballén.

Cabo de tambores: D. Félix Torres, al regimiento de Guja.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de hoy, además de las disposiciones que ayer anticipamos, publica las siguientes:

GENERALES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del capitán general de la 3.ª Región, al comandante de Artillería D. Víctor Serra.

—Idem del general de división D. Cayetano de Alvear, al capitán de Infantería D. Mateo Cuartero.

Realdencia

Se autoriza para que la fije en esta corte, al teniente general D. Emilio March.

INFANTERIA

Destinos

Cambian entre sí de destino, los coroneles D. Luis Muñoz, comandante militar de la Seo de Urgel, y D. Arturo San Román, juez instructor de la 6.ª Región.

Reemplazo

Pasan a esta situación los capitanes don Juan Jiménez y D. Félix Malpartida.

ARTILLERIA

Destinos

Suboficiales D. Manuel Ferrandis, el tercero Montado; D. Antonio Gallonet, a la Comandancia de Artillería de Melilla, de plantilla, y D. Bañito Otero, a la misma, supernumerario.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Retiros

Se concede el retiro al comandante de Caballería, D. Alejandro Gordón.

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo el veterinario, D. Juan Rcelló.

Oficinas militares

Se dispone quede sin efecto el ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares del aspirante, D. Jenaro Calonge.

Ascensos

Mañana se publicará una disposición elevando el número de vacantes de oficiales de la reserva, que han de cubrirse por sargentos.

Ametralladora «Colt»

El capitán de Infantería del regimiento de Mahón D. Remón Tabuenca y el primer teniente D. Roberto González-Estéfani, han publicado un folleto, con la descripción y funcionamiento de la ametralladora Colt, y al que acompaña un desmontable del arma y un trípode a mitad del tamaño natural. Hemos oído hacer grandes elogios de esta obra que facilita grandemente el estudio de dicha ametralladora.

Los pedidos de ejemplares pueden hacerse a sus autores en el mencionado regimiento: el precio es de 2,50 pesetas.

Concurso hípico

Celebróse ayer en Córdoba un animado concurso, que tuvo los siguientes resultados: Premio de S. M. el Rey, lo ganó don Francisco Jaquolot, montando a «Dinástico». Premio de la infanta Isabel, lo ganó D. Manuel Chacal, con «Alí». Premio del ministro de Fomento, lo ganó D. Emilio Ruiz, montando «O oroso».

Además se dieron a varios premios del gobernador civil, de la Diputación, del Ayuntamiento y de los diputados y senadores por Córdoba.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

— GIRO Y C. —

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

— TEATROS —

APOLO.—A las diez y media (doble), El asombro de Damasco y danzas clásicas por la danzarina etiope Perla Negra. A las seis y cuarto (doble), El tesoro.

COMICO.—A las siete, Las morenas y las rubias a las diez y media (doble), Las morenas y las rubias y Ministerio de estrellas.

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butacas, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática.—Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cine-mafo. Grantígrafos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un extenso de profesores de la Filarmónica de Madrid.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo.

Línea de Cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina á Infantas) y Atocha, 16

Renacimiento industrial

En otra ocasión hemos hablado del benzol, que ha empezado á producirse en España y que á pesar de constituir una industria incipiente y por lo tanto producir caro, es un combustible para motores muy preferible á la gasolina.

La primera é incontestable condición que tiene es la de ser producto nacional, y por lo mismo no nos somete á la humillante dependencia extranjera que la gasolina, ni para obtenerlo hay que enviar pesetas fuera de fronteras.

Cuesta el kilo un 20 por 100 menos que el litro de gasolina; pero como es menos denso que ésta en 10 por 100, realmente el precio es 30 por 100 más barato. Agregando que tiene otro 20 más de fuerza calorífica que el combustible oriundo del petróleo, resulta en final, que el español cuesta la mitad que el extranjero.

Hasta ahora, que las necesidades lo han impuesto, no se aprovechaban los residuos de hulla, que como se ve constituían una fuente apreciable de producción.

A su vez, el benzol es base como tenemos indicado, de otros productos, que también las circunstancias nos van obligando á obtener.

Los aceites y clorhidratos de anilina, se extraen también de hulla, y de ellos se componen un buen número de materias colorantes; es decir las anilinas de tanto uso en la tintaría y que antes venían de Alemania, como iban á todos los puntos del globo.

Algo parecido ocurría con los barnices, pinturas y sus preparados, como asimismo con la mayoría de los productos de farmacia.

Estas industrias, cuya base es la Química, han progresado grandemente en España durante la guerra, porque bloqueada Alemania no nos surtía ni podía surtir á nadie.

Francia é Inglaterra, que estaban muy adelantadas y hubieron podido con un esfuerzo suplir á su enemiga, han tenido que dedicar toda su actividad á producir municiones y de ahí la necesidad de que en España se hayan desarrollado las aplicaciones químicas.

Pero está naciendo esta industria, también porque los Estados Unidos de América del Norte intensificaron la suya, y el comercio hispano alemán en esos ramos, derivó allende el Atlántico.

No se sabe lo que durará la guerra ni los efectos que causará á la república americana su entrada reciente en ella.

Podría también descuidar sus industrias de la paz y aumentar las necesidades de intensificar nosotros las nuestras.

De todos modos, es preciso que se aproveche lo hecho, y que todos contribuyamos á que nuestras industrias crezcan y se desarrollen, consumiendo sus productos en adelante, con preferencia á los extranjeros, aunque la guerra termine y el comercio nos los ofreciera mejores y más baratos.

Pues nada tan bueno y tan barato como no depender de nadie, que es la verdadera y real independencia y libertad de los pueblos.

Ya hay anilinas, barnices, pinturas, tintas, tintes, combustibles líquidos, lubricantes, medicinas y muchos más productos, de fabricación nacional, que no los había hace tres años.

Y ya hemos llegado á convencernos de que

era un error inaceptable é imperdonable la estúpida preferencia que dábamos á todos los extranjeros.

Ya tenemos la satisfacción de ver grandes anuncios de casas españolas, decir con noble orgullo: «Este producto es de fabricación nacional.»

Ya vemos multitud de etiquetas y de signos redactados en nuestra hermosa lengua.

¡Ya sabemos ser españoles!

Pues no lo olvidemos, y sigamos siéndolo constantemente, seguros de que si no decae el impulso actual, no tardaremos en gozar de la soberanía que mereció siempre esta tierra bendita, cuyos hijos la defendieron secularmente con la espada y la despreciaron con la lengua.

Angel Murciano.

Canario con simpatías

D. Pedro del Castillo Olivares, ex senador por Canarias, y que pronto volverá á representar las filas en la Alta Cámara, ha recibido allí pruebas de lo que es le quiere, con motivo del fallecimiento de su señor padre político.

Son incontables los telegramas y cartas que ha recibido.

¡Por la maldita guerra...

Antes de esta guerra, maldita cien veces, las Islas Canarias ostentaron con gran justicia el nombre de Afortunadas...

Diariamente arribaban á sus puertos docenas de buques que conducían infinidad de pasajeros.

Corría el dinero... todo era movimiento... prosperidad... optimismo... riqueza...

Pero cuando todo era bienestar... vino la guerra, y con ella la paralización de sus puertos... la exportación de frutos, su principal y casi única riqueza...

La guerra, que como una inmensa erupción volcánica que derrumba pueblos enteros, así echó por tierra con todo...

Y la miseria extiende su negro manto sobre estas hermosas peñas aláticas...

Y las islas que en un tiempo se llamaron muy justamente Afortunadas, llevarán hoy, y también justamente, el de Infortunadas...

Todo por esta guerra sin igual, maldita y cruel...

Manuel Barrera.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

Bibliotecas públicas

—DE MADRID—

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve á trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de doce á diecisiete.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve á trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho á catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho á catorce, y los domingos de diez á doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve á quince, y los domingos de once á trece.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho á catorce.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve á catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once á dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho á trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos, Castellana, 68, de nueve á doce.

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de diez á trece y de diecisiete y media á veinte y media.

Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de nueve á dieciocho, y los domingos, de once á trece.

Biblioteca del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis á veintidós.

Biblioteca del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis á veintidós.

En ambas, los domingos, de dieciséis á veintidós.

Jardín Botánico, paseo de Murillo de once á trece.

Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho á doce y de catorce á diecisiete.

Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve á doce y de quince á diecisiete.

Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa 2, de trece á diecisiete.

Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho á catorce.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Includes entries for PERPETUO INTERIOR, AMORTIZABLE, RANCOS Y SOCIEDADES, and CARRIBOS.

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 2 — Madrid.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Reclutamiento y reemplazo.—Pase de segunda situación.—(R. O. C. 31-3-1917; D. O. núm. 75.)

En vista de un escrito dirigido al Ministerio por el Director de la Escuela Superior de Guerra, solicitando se determine á qué organismo corresponde expedir los pases de segunda situación á los individuos que sirven en dicho centro; teniendo en cuenta lo dispuesto para los distritos de Baleares y Canarias y territorios de Africa en Real orden de 28 de Febrero último (D. O. núm. 49), y considerando que debe aplicarse el mismo criterio en el caso actual, se resuelve que en lo sucesivo sean los jefes de los centros y dependencias á que se refiere la Real orden de 23 de Mayo de 1914 (C. L. número 82), quienes expidan los pases correspondientes á los individuos de tropa que sirvan en ellos y deban pasar á la segunda situación de servicio activo.

Legislación

GUERRA

Indultos.—Reglas de aplicación á prófugos y desertores.—(R. O. C. 24-3-1917; D. O. núm. 70.)

1.º Se consideran comprendidos en el Real decreto de 24 de Julio último, los individuos del reemplazo de 1911 y anteriores, que en la fecha de ese Real decreto, ó con anterioridad á la misma, estuvieren sirviendo en filas con arreglo á la Real orden de 30 de Octubre de 1902 (C. L. núm. 246), así como los que sin hallarse sirviendo en filas, sean responsables de la misma falta, siempre que ésta se haya cometido en iguales fechas.

2.º A los individuos del reemplazo de 1912 y siguientes, se les indulta en los mismos términos de las multas que establece el art. 316 de la vigente ley de reclutamiento.

3.º Se fija el plazo de tres meses, á contar de la fecha de la publicación en la Gaceta de esta Real orden, para que los individuos que se hallan en España ó en sus posesiones de Africa, puedan acogerse á estos beneficios, y el de seis á los que residan en el extranjero.

4.º El indulto que se otorga por virtud de esta disposición, solo se refiere á la corrección de que trata la expresada Real orden de 30 de Octubre de 1902, ó á la multa de la vigente ley de reclutamiento, pero no al servicio militar que estén obligados á prestar los interesados con arreglo á la ley de reclutamiento y reemplazo.

Testamentos.-Deudas.-Pensiones

Derechos.-Contratos.

Pleitos.-Causas.-Matrimonios, etc.

Lean esto los individuos del Ejército y de la Armada. Algún día, necesariamente, hará falta á ellos ó á sus familias.

SECCION JURIDICA

PARA

militares, marinos y sus familias.

En las cuestiones judiciales, lo más caro es el hallar una persona perita que aconseje y oriente para hacer valer todos los derechos legítimamente adquiridos. Por esa carencia, por el temor que se tiene á los honorarios de Abogados y Procuradores, de agentes é intermediarios, los militares y marinos que tienen sueldos escasos se retraen de acudir á los medios que facilita la Ley para hacer que prevalezcan tales derechos.

A remediarlo, atiende la GACETA JURIDICA, deseosa de responder cumplidamente á su nombre, á los propósitos de su fundación y al deseo de que todo el que vista uniforme encuentre á un precio sumamente módico el consejo jurídico que necesita, dado por personas competentes y peritas.

No se limita á eso la sección jurídica que se crea, sino que en ella, además, se gestionará la pronta selección de cuantos asuntos tengan los militares y marinos en cualquier clase de oficinas, y la obtención de cuantos documentos, desde los más sencillos hasta los más complicados, les sean precisos.

Todas, absolutamente todas las cuestiones de índole jurídica, con todas y conculadas á la Sección Jurídica de la Gaceta Jurídica de Guerra y Marina.

Las condiciones las establecemos mirando al interés del Ejército, no al medio particular, y para ello contamos con personal sujeto á la contribución industrial, y el cual une á la competencia el desinterés y el amor á las instituciones armadas.

CONDICIONES

- 1.º No se exige ninguna cantidad previa.
2.º Recibirá gratis la contestación, y en ella se le dirá el importe que pueda abonar la gestión que encargue ó la consulta que haga, atendida la dificultad é importancia.
3.º Si no le convinieran las condiciones económicas, quedará desligado de todo compromiso, sin haber abonado nada. Si le conviniera, la GACETA asumpirá el encargo ó evacuará la consulta.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Oronha el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 14 y de Habana el 20 de cada mes, para Oronha y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Jiraguá, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Pó

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Oussablanca, Mazagán (Bocales facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Pó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península; indicadas el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Oronha, Vigo y Lisboa (facultativa) para Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Oronha, Gijón, Santander y Bilbao.

Los vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Sólo vapores tienen telegrafía sin hilos.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE URS (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Méjico, Cuba y sus limitrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA.

Garantía de su duración.—Sómetase a rigurosos pruebas.

NUCLEAR SITO ROBIN

MEDICAMENTO NUCLEOFOSFATADO ANTISEPTICO INDIANIZADO DE LA FLORE DE LA MEDITERRANEA

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS

INYECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIENTES

UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS RELATIVOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLORES DE PÉSEAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE SEGUROS

Actúan en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Suiza.

EN AÑOS DE SU EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Capital de Garantía

VER A LA DROGUERIA DE YODO

IODONÉ ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Triptica

La única que contiene la tiroxina, elemento mayor del Yodo

Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA

Comprobada en 1902, por la Academia de Ciencias, 1911

(Cuenta a la Sociedad de Yodo de París, por el Doctor BOULANGER, 1907)

(Comprobación a la Academia de Medicina, por el Prof. BILLORE, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE

Preparado por ROBIN, en sus laboratorios de Yodo, París (Francia)

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14

TELÉFONO 3.094

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez,

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada. 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

SANTAL MIDY

Supremo de las inyecciones.

Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL

de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma:

Exigir el nombre:

Midy

MIDY

Sobre el rótulo.

Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adaptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO

CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRÓ LERAS

Este hierro es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre. Es sumamente eficaz contra la Anemia, el empobrecimiento de la Sangre, los Gales, pátidos, Flujo blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las niñas, recién casadas y niños delicados.

En París, 8, Rue Vivienne.

en todas las Farmacias

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C^{IA}



Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pátidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y aumentar el apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

CEREVISINA

(LAVADA seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

ECZEMA, PSORIASIS, HERPES, ESCZENA, URTICARIA, etc.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL REAL DECRETO DEL EJERCITO Y LA ARMADA, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1904.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS

AGUA VALDEZARZA

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.